

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALL S .A, CONVOCADA
PARA EL DÍA LUNES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, A LAS 16:00 HRS., EN
LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la oficina de la compañía de taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A., ubicada en el Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí, Parroquia San Pedro de Taboada, calle Manuel Pomboza entre las calle Diego Janchi y Barbola Sinaylín N° 292, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALLS .A. siendo las 16:00 hrs, previo a la instalación de la Junta General de Accionistas el señor José Alberto Criollo Pachacama solicita autorización a los presentes a fin de que el Señor Segundo Patricio Llumiquinga actúe en calidad de Secretario AD-HOC de la Junta , petición que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, por intermedio de secretaría se procede a la constatación del quórum, verificando que al momento de instalar la junta existe Seiscientos ochenta 00/100 dólares de capital suscrito y pagado presente (680,00 USD), existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura el orden del día el mismo que en forma textual manifiesta.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALL S .A.**

De conformidad con lo dispuesto en las Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 20 de noviembre del 2017, a las 16:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia San Pedro de Taboada, calle Manuel Pomboza entre las calles Diego Janchi y Barbola Sinaylin N° 292, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2016.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2016.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período económico 2016 si las hubiere.
- 6.- Conocimiento y resolución respecto a la situación legal de la compañía.

Se convoca de manera especial al Sr. Víctor Hilario Briceño Ordóñez, Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 06 de noviembre del 2017

Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE

Sr. Jorge Marcalla

GERENTE

La convocatoria a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía fue publicada en el Diario La Hora Gaceta Judicial.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2016.

El señor José Alberto Criollo, entrega el informe de Presidente a Secretaría para que sea quien de lectura , en este documento se describen las actividades ejecutadas durante el período 2016, en el aspecto operativo uno de os trámites más arduo ha sido gestionar en el GADMUR el Permiso de operación, gestión que se ha complicado pese al ofrecimiento verbal del Ing. Héctor Jácome Mantilla, en la Dirección de Transporte y movilidad nos han informado que en el Cantón Rumiñahui se está realizando un estudio de necesidades, mientras tanto está paralizado la legalización de nuevas empresas, concesión de incrementos de cupo a operadoras de transporte ya constituidas, una vez que culmine este informe se nos entregará el Permiso de Operación.

Si bien es cierto el trámite de obtención del documento habilitante se ha convertido en un proceso interminable y fastidioso, pero la misión de la administración es continuar trabajando hasta que se de atención a nuestro requerimiento.

En el aspecto económico debido a la restricción de recursos, no se ha podido cumplir a tiempo con las obligaciones contraídas y que por efecto de mantener la empresa activa ha sido necesario ejecutarlos.

El informe de Presidencia es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el señor Segundo Virgilio Rojas Logacho quien lanza a moción la aprobación del informe de Presidencia, moción apoyada por el señor Richard Omar Paucar Suntaxi y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, el informe se adjunta al expediente de actas que mantiene la compañía en el archivo.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2016.

Por intermedio de Secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerencia General el mismo que manifiesta que en cumplimiento al Art. 274 de la ley de compañías se realiza una memoria razonada de las actividades desarrolladas durante el período de gestión 2016, los principales trámites ejecutados han sido en los ámbitos operativo y económico; pese al trabajo realizado desde que el GADMUR asumió las competencias en materia transporte para las modalidades escolar y taxis ha sido imposible concretar el trámite de obtención del Permiso de Operación, sin embargo nos han dado posible apertura al culminar el estudio de necesidades en el Cantón Rumiñahui se procederá a la legalización de las empresas ya constituidas y sobre todo considerando que en el sector de San Pedro de Taboada existe demanda de movilidad para esta modalidad de servicio, lo cual será verificable en el estudio de necesidades iniciado por la Dirección de Transporte y movilidad del organismo regulador de transporte.

En el aspecto financiero expresa haber sido un período difícil puesto que la empresa no disponía de los recursos necesarios para cumplir sus necesidades básicas debido, a la falencia de circulante también se ha retardado el ciclo contable, todas las transacciones realizadas por la sociedad disponen de documentos soporte donde se podrá verificar los movimientos realizados, el ausentismo de los accionistas de las bases ha provocado año tras año un incremento paulatino de las Cuentas por Cobrar, rubros que debe definirse en Junta General de accionistas el tratamiento que se va a dar a estas cuentas que afectan notablemente la estructura del estado financiero, en el informe también se resalta el aporte que han realizado algunos accionistas puesto que ha servido para financiar operaciones básicas de la empresa.

El informe de Gerencia General es puesto en consideración dela junta General de Accionistas, solicita la palabra el señor Noé Javier Sibambe Oña, quien lanza a moción la aprobación del informe presentado moción apoyada por el señor Washington Manuel Vacacela Oña y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta, el informe de Gerencia General se adjunta al expediente de actas en el archivo de la compañía.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2016.

Para el desarrollo de este punto y con apego a lo que determina el Art.279 de la Ley de compañías el informe de Comisario es entregado a Secretaría quien procede con su lectura, en los antecedentes descritos en el informe se detalla que los estados financieros fueron presentados a la Junta General de accionistas después del plazo límite establecido en la ley debido a la falta de liquidez, puesto que la carencia de recursos ha ocasionado el retardo en el cumplimiento de ciertas obligaciones, las competencias de revisión de los fiscalizadores es ilimitada y recae sobre todas las operaciones sociales y comerciales ejecutados por la sociedad.

Para el proceso de revisión se ha considerado toda la documentación presentada por la administración, la misma que se descompone en comprobantes de ingreso, egreso, documentos soporte, balance de comprobación y los libros auxiliares de cada cuenta donde se resumen las transacciones realizadas a una fecha determinada de corte , de la inspección realizada se ha deducido que los estados financieros demuestran realidad y consistencia, de igual forma no se han evidenciado operaciones que puedan afectar notablemente al patrimonio de los accionistas, en lo referente a las cuentas por pagar y cuentas por cobrar que constan en los estados financieros éstas son materiales y tienen sustento legal y contable.

La información contable generada se resume en un software contable en el cual se pueden revisar todas las operaciones que ha realizado la compañía, para culminar el informe se adjunta algunas recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta por la administración a fin de mejorar la gestión financiera y estructura societaria.

El informe presentado por el señor Comisario es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el señor Ángel Ricardo Macías Peralta, quien lanza a moción la aprobación del informe, la moción expuesta es apoyada por el señor Jorge Vinicio Toctaguano Paucar y aprobado sin ninguna observación por la totalidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta, el informe es anexado al archivo de la compañía.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Para el desarrollo de este punto el señor Presidente José Alberto Criollo le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova Córdova, quien explica que con la debida antelación se ha procedido a la entrega de los estados financieros a los accionistas, a fin de que puedan emitir un juicio y criterio propio sobre la elaboración de los mismos, acto seguido el profesional contable concede una descripción minuciosa de cada una de las cuentas integrantes de los estados financieros y como se sustenta el ciclo contable.

Luego de la explicación realizada por el profesional, los estados financieros del período económico 2016, son puestos en consideración a la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el señor Salvador Paucar Llumiquire, quien lanza a moción se aprueben los estados financieros presentados por la administración, la moción es respaldada por el señor Jorge Vinicio Toctaguano Paucar y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período económico 2016 si las hubiere.

Previo al tratamiento de este punto, el profesional contable encargado de la elaboración y presentación de los estados financieros Ing. Daniela Córdova Córdova explica cuál sería el rubro a repartir por concepto de utilidades a los accionistas, especificando que la utilidad a distribuir corresponde a \$ 500,89 valor que ya ha sido descontado la participación trabajadores y el 22% de impuesto a la renta en cumplimiento a una normativa tributaria y contable vigente además se especifica que el tratamiento de las utilidades según la ley solo existen dos posibilidades que son la acumulación o repartición a los accionistas a través de dividendos, luego de la explicación realizada toma la palabra el Señor Franklin Estuardo Rojas Báez, quien mociona la acumulación de las utilidades del ejercicio económico 2016, moción apoyada por el

señor Mario Antonio Aguayo Lucero y aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la junta.

6.- Conocimiento y resolución respecto a la situación legal de la compañía.

Para el desarrollo de este punto interviene el señor Jorge Marcalla Gerente de la compañía quien da a conocer a la Junta de accionistas reunida en pleno sobre los trámites legales que está realizando la compañía previo a la obtención del Permiso de Operación así como la situación societaria en la Superintendencia de compañías para lo cual ya se está absolviendo todos los requerimientos de información como son estados financieros, informes de administradores y demás anexos, en lo referente al título habilitante según versiones de los funcionarios de la Dirección de Transporte y Movilidad del GADMUR los estudios de viabilidad y necesidades culminaron por lo que en el 2018 se estaría dando paso a la legalización final de la compañía y la emisión del Permiso de Operación, para lo cual la Junta General de Accionistas en uso de sus facultades por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presentes, autoriza a los señores administradores Presidente y Gerente para que suscriban cualquier documento, acto o contrato que fuese necesario para llevar a efecto este trámite.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 17:00 hrs, el señor Presidente solicita la debida autorización a la Junta General de Accionistas a fin de que se conceda el receso de una hora para que Secretaría pueda redactar la respectiva acta, receso que es autorizado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

Siendo las 17:35 hrs, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego del receso otorgado para dar lectura del Acta, se procede a la lectura de la misma, para lo cual toma la palabra el señor Salvador Paucar Llumiquinga quien lanza a moción la aprobación del acta de la Junta General de Accionistas efectuada el día lunes 20 de noviembre del 2017, moción apoyada y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la junta.

Sin tener más puntos que tratar, el Señor José Alberto Criollo declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 17:51 hrs, para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie de la presente acta.

El Secretario que lo certifica:



Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE



Sr. Segundo Patricio Llumiquinga

SECRETARIO AD-HOC